

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo. a los treinta y uno (31) días del mes de **octubre** del dos mil veinticuatro (2024).- - - -

- - - Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **veintidós (22)** de octubre del dos mil veinticuatro (2024), solicitud interpuesta por la persona de nombre "T.", a la que se le asignó el folio **No. 101126500037724** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

En relación a su solicitud esta Fiscalía se pronuncia respecto a lo siguiente:

Correo electrónico: [fiscalia.general@durango.gob.mx](mailto:fiscalia.general@durango.gob.mx)

El cual se encuentra en la página oficial de esta Fiscalía General del Estado de Durango, en el menú desplegable de Fiscalía en el apartado de: - Mensaje de la titular -. Se anexa link para su consulta:

<https://fiscalia.durango.gob.mx/mensaje/>

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

**UNICO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. - - - - -

**LIC ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERÍA.**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.